Suscrición.
En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.624

MIERCOLES 24 OCTUBRE DE 1888

Sección Oficial.

GACETA del 21.—No contiene disposición alguna de interés general.

El muerto resucitado.

(Continuación.)

El secretario dá fin á la torre de papel sellado qne le ha tenido leyendo nueve horas en los tres dias, y le parece mentira tanta felicidad; creíase condenado á *lectura perpétua*.

El interrogatorio.

El señor presidente manda levantarse al procesado y le pregunta:

—¿Su nombre de usted?

—Eustaquio Campo Barrado.

—¿Qué edad tiene?

—Treinta y nueve años.

Rectifica inmediatamente, pues ha querido decir cuarenta y nueve.

—¿Profesión?

—En la actualidad, ninguna.

Concede la presidencia al fiscal la vénia para interrogar al procesado, y entre éste y el ministerio público se entabla este diálogo:

—Ha dicho usted—dice el fiscal fijando su mirada escrutadora en el semblante del procesado, tranquilo y sereno—que se llama Eustaquio Campo Barrado.

—Sí, señor—contesta, levantando algo más que de ordinario la voz, el procesado.

—¿Y usó usted con anterioridad á este algun otro nombre?

—Sí, señor; primero me llamé Francisco González y despues Eugenio Santa Olalla.

—¿Y ese nombre de Francisco González, correspondia al de alguna persona que de usted fuese conocida?

—No, señor; me le dí inconscientemente, como hubiera podido adoptar otro, cuando al fugarme del manicomio comprendí que había necesidad de llamarse algo.

—¿Y el de Eugenio Santa Olalla?

—Ese nombre le acepté porque me le dieron en el manicomio la segunda vez.

—¿Quién se le dió?

—El vicedirector del establecimiento, dirigiéndose á uno de la carpintería, dijo señalándome: «Este es Eugenio Santa Olalla y es de Búrgos.» Me sorprendió, pero pensé: Esto será que durante mi enfermedad han averiguado mi verdadero nombre; y no dejó de alegrarme esto, porque así pensaba yo que ya no estaba solo y que tenía una familia, porque tambien despues me hablaron de esto.

—¿No recuerda el testigo haber declarado que vió su nombre en un documento?

—El documento ese,es la partida de bautismo de Marcelino Santa Olalla, de quien me dijeron que era padre.

—¿No tiene más antecedentes?

—Sí, señor; tres cartas fechadas en Búrgos, que me entregaron bajo sobres que llevaban el membrete del manicomio, por lo cual yo presumí que las habrían abierto antes de dármelas; y al preguntar sobre esto, me contestaron que, como el manicomio era un establecimiento de tanta importancia, en todas partes había sobres de él. En mi estado, no me resistía á aceptar cualquier cosa y me di por satisfecho.

—¿Conserva el procesado alguna de esas cartas?

—Ninguna.

—¿Recuerda por quién estaban firmadas?

—Por Eulalia Santa Olalla.

—¿Cuándo recobró usted la razón?

—Aunque todos mis recuerdos de esa época son muy vagos, debió de ser del 74 al 75.

—¿Cuántas veces ha estado en el manicomio de San Baudilio?

—Dos.

—¿La primera?...

—El año 65, segun referencia.

—¿Recuerda si meditó su fuga?

—Ya he dicho que todos mis recuerdos de entónces son muy vagos; pero creo no la medité.

—¿Recuerda por dónde se fugó?

—Tampoco.

—¿El manicomio es un solo edificio?

—Son diferentes.

—¿Y no presume por donde debió escapar?

—No, señor. Allí se ha construido mucho en pocos años; cuando yo salí de él por primera vez, segun comprendo por lo que ví despues, aun no tenía la cerca ó muro que le rodea hoy; pude escaparme por el terraplén ó pude salir por la portería, aunque esto era difícil; pero no puedo precisarlo.

—¿Recuerda si estaban separados los hombres de las mujeres?

—Sí, señor.

—¿Recuerda tambien si los dias festivos se reunían hombres y mujeres á bailar en un sitio?...

—En el Partenón.

—Eso es.

—Sí, lo recuerdo; pero no de la primera vez que estuve allí: lo recuerdo de ahora.

—¿Qué tiempo calcula que invirtió en recorrer la distancia que media entre el manicomio y Mataró?

—Calculo que tardaría dos ó tres dias, pero no puedo precisarlo.

—¿Y cómo vivió esos dias?

—En una casa de campo ó masía me auxiliaron dándome de comer.

—¿Y en Mataró?

—Con unos carboneros (cargadores de carbón) recogido en un cuarto donde había varios efectos navales. Con ellos estuve hasta que me embarqué...

—Bien; prescindamos de su viaje y hablemos de su estancia en Madrid. ¿Con quién vivió en Madrid?

—Trabajé en el barrio de Salamanca con un carpintero llamado Ciriaco ó Cipriano, y despues con Eusebio Santa María.

—¿Y no recuerda el nombre de ningún compañero de taller?

—No, señor.

—¿No se reunía, terminadas las horas del trabajo, con algunos obreros?

—No señor; yo era un hombre sin familia y como desligado de todo. Recuerdo á Eusebio Santa María y á un muchacho que tenía con él.

—Después, ¿ha tenido alguna noticia de Eusebio?

—Ninguna.

—¿Conoció en Madrid á alguno llamado Eugenio Santa Olalla?

—No señor.

—¿Y algún Francisco González?

—Tampoco.

Durante este largo interrogatorio, en el que el señor fiscal le dirige sus preguntas rápidamente, pero con claridad y precisión, el procesado no vacila ni una sola vez contestando con la misma rapidéz y con la correspondiente y posible precisión.

El procesado no recuerda como fué llevado por segunda vez al manicomio de San Baudilio, y repite su declaración sobre las cartas recibidas de Burgos y acerca de la partida de bautismo de Marcelino Santa Olalla, en la que vió los nombres de los abuelos de aquél.

—¿Y en virtud de esas cartas—vuelve á preguntarle el fiscal—resolvió usted marchar á Burgos?

—Sí, señor; pedí permiso, justificando mi solicitud con la presentación de las cartas; le obtuve y marché á Burgos. Creía yo haber encontrado ya una familia, pero me llevé chasco. Llegué á Burgos á la casa que vivía Eulalia y hablé con un zapatero que había á la puerta; el zapatero avisó al marido de Eulalia; ella no estaba, pero fueron á buscarla, y, al volver á su casa, me abrazó; fué por Marcelino, me lo entregó, y al día siguiente partí con él para Barcelona.

—¿Cenó usted con la familia?

—Sí, señor; y allí dormí tambièn.

—¿A quién más vió en casa de Eulalia?

—A dos jóvenes que me parecen eran hijas suyas y á un mozo, que creo era hijo.

—¿Le hablaban todos como si fuera usted Eugenio?

—Sí, señor.

—¿No evocaron ningún recuerdo de familia?

—Ninguno.

—¿Advirtió si le miraban con recelo?

—No lo advertí.

—¿Le trataban con cariño?

—Sí, con afecto.

—¿Que edad tenia Eulalia?

—Me pareció un año ó dos más que yo.

—¿Y durante el viaje y después de él, el chico no le refirió antecedentes?

—Sí, alguna vez me habló de parientes cuyo nombre no recuerdo.

—¿Conoció usted en el manicomio á una jóven llamada Concepción Somera?

—Si señor.

—¿Que año?

—Me parece, sin que pueda asegurarlo, que fué el 83.

—¿Estaba en clase de alienada?

—Sí, señor.

—¿Cual era su manía?

—Por mi parte, no le conocí ninguna; la ví en el costurero y no revelaba nada de particular.

—¿Habló usted con ella?

—Sí, señor; cinco ó seis veces, pero muy pocos minutos, porque no podía ser otra cosa.

—¿Que le dijo ella?

—Recuerdo que una vez me dijo que iba allí para salvarme; pero yo como la tenia por una alienada, ningún caso la hice.

—¿Fueron á verle el año 85 dicha Concha y Francisco Mateo Ayala?

—Sí señor.

—¿Dónde se vieron?

—En una casa particular, porque además de tener días de salida, pidiendo permiso podía salir cualquier día.

—¿Qué le dijeron?

—Francisco Ayala, *mi tio* (pronuncia acentuadamente estas dos palabras), me dijo que yo era su sobrino.

—¿Qué razones le dió?

—Que me conocía. Me dirigió varias preguntas sobré el pasado á las que yo no pude contestar, porque nada recordaba. El insistió, y los dos me propusieron venir con ellos á Plasencia. Me negué pero más bién por que me dejasen que con ánimo de cumplir mi promesa, les ofrecí venir.

—¿Recuerda cuando fué Concha por tercera vez acompañada de Fernando Heras y José Ayala Valiente?

—Sí, señor. Entonces decidí venirme con ellos; despues de todo, en mi estado, tanto me daba residir allí como aquí; pero les impuse esta condición: que yo no reclamaría nada al Juzgado y que llevaría el nombre de Eugenio Santa Olalla, trabajando en mi oficio para vivir sin serles gravoso.

—Al recobrar la razón ¿recordó cómo había aprendido la carpintería?

—No, señor.

—¿Sabe si estudió?

—No lo recuerdo.

—¿Se lo han dicho?

—Sí, señor.

—¿Qué conocimiento tiene usted hoy?

—Leer, escribir, contar y algunos otros que he adquirido desde que por última vez recobré la razón. En este período leí algo de la biblioteca del manicomio.

—Y al recobrar la razón ¿como escribia usted?

—Primero casi letra á letra, pero con el ejercicio fuí rehaciéndome.

—¿Qué sabe de latin?

—Nada, ni de Derecho.

—¿Se ha presentado usted al Juzgado de su libre y espontánea voluntad con el nombre de Eustaquio Campo Barrado, ó por él contrario, alguién le ha excitado á presentarse como tal?

Sin vacilar, con energía y con dignidad contestó el procesado:

—Nadie me ha obligado á ello; me presento como Eustaquio Campo Barrado por el convencimiento adquirido de que lo soy. Toda la resposabilidad es mía únicamente.

Estas declaraciones producen en el público, ya predispuesto en favor del acusado, profunda emoción, aunque sin provocar manifestaciones de aplauso, contenidas por el respeto al tribunal.

Pregunta el defensor.

Tras el interrogatorio del fiscal, el del letrado defensor.

—¿Cojeaba usted— pregunta el señor Fontán—cuando recobró la razón?

—Sí, señor.

—¿Era usted calvo?

—Bastante; aunque no tanto como ahora. *(Risas.)*

—¿En qué mes conoció usted á Concha Somera?

—No puedo decirlo con seguridad.

—¿Fué por el que le dijeron era su hijo, antes ó despues de ver á Concha por vez primera?

—Con posterioridad.

—¿Y las cartas, cuando las recibió?

—Lo mismo.

—¿Por qué se negó usted á venir á Plasencia con Francisco Ayala?

—Porque no creía ser Don Eustaquio Campo.

Repite la relación de sus entrevistas con Concha, Francisco Ayala, Fernando Heras y José Ayala Valiente, y á la pregunta del defensor de si reveló á alguien, ya en Plasencia, ser D. Eustaquio Campo, contesta:

—Nunca ni á nadie dije que yo era Don Eustaquio.

—¿Disuadió, en cambio, ó trató de disuadir á los que le preguntaban si lo era?

—Eso sí.

Los médicos.

Son cuatro: los señores Pérez Solís, Maurín, Izquierdo y Monge; el segundo es francés, hablando con marcado acento del país natal. El señor D. José Izquierdo padece una sordera completa y aun con el auxilio de la trompetilla acústica se hace muy difícil su interrogatorio; renúnciase á su testimonio por el momento, encargando la presidencia á los tres colegas del señor Izquierdo le comuniquen el resultado de sus declaraciones periciales. No debo, sin embargo, pasar en silencio un incidente: al preguntar al señor Izquierdo la presidencia si conocía al procesado, volviéndose á éste, contestó con acento de profunda convicción el interrogado:

—¡No he de conocerle, si es mi primo Eustaquio!

La primera cuestión sometida al criterio de los cuatro profesores es la del si puede perderse la memoria, por efecto de demencia, hasta el punto de no recordar nada del pasado.

Pérez Solís, Maurín é Izquierdo la resuelven afirmativamente, citando los dos primeros varios textos y casos en su apoyo.

El señor Monge disiente de esta opinión y cree que esto no es posible más que en el caso de un idiotismo absoluto, por ser, dice, la memoria la más tenáz de las facultades mentales.

Advirtiendo que no habla por cuenta propia, el señor Monge enumera toda una biblioteca de autores antiguos y modernos, citando hasta el poema latino de Lucrecio *De rerum natura*, ocupando su informe, que lee, casi una tercera parte de la sesión.

(Se Continuará).

Férias y Fiestas

DE LA

INMORTAL GERONA.

PROGRAMA.

Dia 28 de Octubre.—Al anochecer un repique general de campanas anunciará la víspera de las férias y fiestas. A las 10 de la noche. Baile coreado en el Centro Federal. A las 6 y media Gran retreta por la brillante música y banda de cornetas del Regimiento de Asia que,á la luz de las antorchas recorrerá las principales calles de la ciudad, dirigiéndose á la plaza de la Independencia que estará iluminada con bengalas y llamas. Una vez allí, se procederá á la solemne publicación del presente programa, por los pregoneros del Municipio, y seguidamente tendrá lugar un grandioso festival en el que tomarán parte las sociedades corales el Orfeón Gerundense, La Jóven Gerona, el coro del Centro Federal y el de La Regional componiendo una masa coral de más de 120 voces que,acompañadas por las orquestas unidas de esta ciudad y de la villa de La Bisbal, ejecutarán varias de las más escojidas piezas de su repertorio, algunas de las cuales serán de conjunto. A las 8 y media, función de zarzuela en el Teatro principal.

Dia 29.—A las 10 de la mañana, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento y del Excmo. Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral, se cantará á toda orquesta en la Iglesia de San Félix un solemne oficio en honor de San Narciso, Patron de la ciudad. A la hora expresada se abrirán al público el Museo provincial de antigüedades y los gabinetes de física é historia natural del instituto de 2.ª enseñanza, que continuarán abiertos durante los demás dias de la féria. Por la tarde, de 2 y media á 5 y media,baile público al estilo del pais en la plaza del Mercadal. A la expresada hora de las 2 y media de la tarde principiará el primer concurso de velocipedistas, cuyo acto tendrá lugar en los paseos de la Dehesa, amenizándolo la brillante música del Regimiento de Asia. La tribuna de honor estará situada en el paseo principal donde se distribuirán los premios que otorgue el Jurado, el cual fijará y anunciará préviamente las carreras que deben tener lugar de acuerdo con el Veloz Club, que es la sociedad organizadora de la fiesta. Por la noche iluminación general especialmente en los edificios públicos. A las 8 y media función de zarzuela en el teatro principal. A la misma hora función lírico-dramática en el Centro Moral Gerundense. A las 9, velada lírico-musical en el Orfeón Gerundense. A la misma hora baile en la sociedad La Odalisca.

Dia 30.—Por la tarde de 2 y media á 5 y media Sardanas largas en la plaza del Correo. A las 8 y media Función lírico-dramática en el Centro Moral Gerundense. A la misma hora, función en el Teatro principal. A las 9 baile coreado en el Liceo Gerundense, elevándose en sus jardines un globo aereostático. A las 11 baile en los salones del Casino Gerundense.

Dia 31.—Por la tarde de 2 y media á 5 y media, sardanas en la Plaza de la Constitución. Al anochecer se elevará en la misma plaza un globo aereostático y se celebrará un concierto público por la orquesta de la Bisbal. A las 8 y Media función de zarzuela en el Teatro Principal. A las 10 de la noche baile extraordinario en el salón de la sociedad La Odalisca.

Dia 1.º de Noviembre.—A las 2 de la tarde Reparto de premios á los autores laureados en el certámen XVII de la Asociación literaria, cuya solemnidad tendrá lugar en el Teatro principal, con asistencia de las principales Autoridades y Corporaciones.Amenizará el acto la brillante música del Regimiento de Asia, la cual, una vez terminado, ejecutará las principales piezas de su repertorio en la plaza de la Constitución. A las 2 y media baile público al estilo del país en la plaza de la Independencia. Al anochecer iluminación general. A la misma hora y en la espresada plaza de la Constitución se elevará un globo Mongolfier y tendrá lugar un gran concierto vocal é instrumental en el que tomarán parte el coro La Regional y la orquesta de La Bisbal. A las 8 y media función en el Teatro Principal. A las 10 velada artístico-literaria y baile en el Centro Federal. A la misma hora velada literario-musical por la sociedad Olimpo, en honor á los poetas premiados en el certámen literario.

Dia 2.—Al anochecer tendrá lugar en la Rambla de la libertad un gran concierto vocal é instrumental en el que tomarán parte el coro La Jóven Gerona, y la orquesta de La Bisbal elevándose al principio del mismo un globo de grandes dimensiones. A las ocho y media función en el Teatro Principal.

Dia 3.—Por la tarde de 2 y media á 5 y media sardanas en la plaza de San Francisco, en la cual, al anochecer se elevará un grandioso globo aereostático y se celebrará un concierto vocal é instrumental por el coro del Centro Federal y una nutrida orquesta. A las ocho y media, brillante función de gala en el Teatro Principal. A la misma hora, función lírico-dramática en el Centro Moral Gerundense. A las 9, concierto extraordinario en los salones del Casino La Regional. A las 10, baile en la Odalisca, en el Centro Federal y en el Olimpo.

Dia 4.—A las 2 y media de la tarde principiará el 2.º concurso de velocipedistas en el mismo sitio y con las mismas formalidades que el primero. A la misma hora sardanas largas en la Plaza de la Independencia.A las 8 ymedia funcion en el teatro Principal. A las 10, gran baile en los salones del Liceo Gerundense. A la misma hora, velada artístico literaria en La Regional y á las 11, Baile en el Casino Gerundense.

Dia 5.—A las 10 de la mañana Función Cívico-Religiosa en la ex-colegiata de San Félix, con asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento, Autoridades y Corporaciones civiles Militares y Eclesiásticas, en sufragio de las almas de los que perecieron defendiendo esta plaza durante los sitios de 1808 y 1809. La Comitiva saldrá de las Casas Consistoriales á las 10 en punto acompañada de una banda militar y Escolta de honor, que hará las descargas de ordenanza. Dirá la oración fúnebre el M. I. señor D. Antonio Cervantes de la Rosa, Deán de la Santa Iglesia Catedral. Terminada la función religiosa, la comitiva visitará el Panteón del defensor de Gerona, el inmortal Alvarez, frente al cual se cantarán unos responsos, regresando despues á la Casa Capitular, con el mismo acompañamiento. A las 2 y media baile público al estilo del pais en la plaza de la Constitución. Al anochecer tendrá lugar en la propia plaza un extraordinario concierto dedicado á los heróicos defensores de Gerona, en el cual tomarán parte la Banda del Regimiento de Asia y las Sociedades corales La Joven Gerona, el Centro Federal, el Orfeón Gerundense y La Regional, con las orquestas de Gerona y La Bisbal en la misma forma que el festival de inauguración de la féria.

A las 8 y media función en el Teatro principal. A las 10 de la noche baile extraordinario en los salones de las sociedades de la Odalisca y el Olimpo.

DESDE PARIS.

20 de Octubre de 1888.

La situación.—La comisión especial nombrada por la Cámara para estudiar los distintos proyectos de revisión constitucional presentados por los señores diputados, ha empezado desde ayer á dar muestras de vida, dedicándose con ardor á la tarea que le está encomendada.

El proyecto presentado el lúnes por el gobierno, y el cual sirvió á éste para obtener de la Cámara un solemne voto de confianza, ha tenido sobre los demás el derecho de prioridad, y por consiguiente ha sido el primero que ha pasado ante el exámen de la Comision referida. Y como siempre sucede en estos casos, lo primero que ha hecho la Comisión ha sido llamar á Mr. Floquet, ministro del interior y presidente del Consejo, para oir sus explicaciones acerca de los puntos del proyecto que podian parecer á la Comision más ó menos dudosos.

Acerca de la cuestion de la soberania del Congreso (aquí Congreso es sinónimo de reunion de las dos Cámaras) el presidente del Consejo explicó á la Comision que el gobierno desearia ver, antes de la reunion de la Asamblea nacional, como se establecia un acuerdo mútuo entre el Senado y la Cámara sobre los puntos concretos de la constitución que hay lugar á revisar.

Mr. Floquet pronuncióse en segundo lugar contra la idea de la convocación de una constituyente.

El presidente del consejo pasó enseguida á ilustrar á la comisión acerca de los poderes que en concepto del gobierno deben señalarse por la nueva constitución (ó por la constitución *revisada*, mejor dicho) al Consejo de Estado.

Por lo que respecta al Senado, el gobierno considera que es indispensable darle un nuevo origen desde el momento que se trata de modificar sus atribuciones. El nuevo Senado,—explica Monsieur Floquet deberia ser elegido por el sufragio universal en dos grados. En opinión del gobierno, su acción deberia concretarse en el ejercicio de una autoridad de inspección sobre el conjunto de las leyes.

En otro caso, deberia entonces, puesto que tendria iguales derechos que la Cámara, tener absolutamente el mismo origen.

Tal es, en resúmen, el conjunto de las declaraciones hechas á la Comisión de revisión constitucional por el representante del gobierno.

Guillermo II en Italia.—Ayer, último dia de la estancia en Roma, el rey Umberto quiso obsequiarle haciéndole asistir á la maniobra de un batallón de bersaglieri, que es el cuerpo que más ha llamado la atención del jóven emperador entre los diferentes de que se compone el ejército italiano.

A las dos y media de la tarde de ayer el emperador y el príncipe Enrique, se despidieron de la reina y de las princesas.

El séquito imperial y real salió del Quirinal á las tres menos cuarto para trasladarse á la estación del ferro-carril pasando por la calle Nacional,donde como á la llegada del emperador, todas las tropas de la guarnición formaban la carrera. Detrás de las tropas, y en los balcones y ventanas habia una multitud inmensa que no cesaba de aclamar á los Soberanos. Las músicas militares ejecutaron alternativamente los himnos italiano y prusiano en medio del ruido de las salvas de artillería.

El cortejo llegó á la estación poco antes de las tres. A las tres en punto el emperador despidióse de los príncipes italianos y el rey Umberto del Príncipe Enrique. Seguidamente los dos soberanos estrecháronse la mano y se abrazaron cuatro veces consecutivas con la mayor efusión.

A las tres y diez minutos el tren se puso en marcha y se cambiaron los últimos saludos.—*S.*

Noticias locales y generales.

En las primeras horas de la tarde de antes de ayer, aparecieron fijados en los sitios de costumbre de esta capital los programas de los festejos que han de tener lugar en las próximas férias; pero como la deferencia hácia determinados periódicos se manifiesta en nuestro señor Alcalde siempre que para ello tiene ocasiones, hasta las 7 y media de la noche no se nos remitió el ejemplar de costumbre, cuyo contenido no pudimos publicar ayer por estar en prensa la edición del mismo dia. Hoy lo publicamos en otro lugar de este número, y de las novedades en él introducidas con respeto al año pasado, la que más llama la atención es la que se refiere á las carreras de velocípedos, cuyo primer concurso tendrá lugar el dia 29 del que cursa y el segundo el 4 de Noviembre, ambos por la tarde, y al rededor del campo de Marte.

En la última sesión del Veloz Club, se acordó el uniforme que en aquellos dias usarán los velocipedistas. Consiste este, en gorra de Jockey azul y blanca, chaqueta morada á la inglesa, pantalón azul corto, y con tres botones en la rodilla, camiseta azul y medias y zapatos negros, este á la inglesa tambien.

El traje es de gran gusto por su seriedad y elegancia

No sabemos aun cuantos son los individuos que en ellas tomarán parte, pero de todos modos será un espectáculo sumamente agradable y que, á no dudar, atraerá gran concurrencia.

El Ayuntamiento ha ofrecido, según nuestras noticias,un valioso premio para el velocipedista que más se distinga.

—Ha sido nombrado interventor de Hacienda de esta provincia D. Felipe Roselló Golguez, que lo era de Almeria.

—Ha sido nombrado Aspirante de segunda clase con destino á la Administración de Contribuciones de esta provincia, D. Adolfo Jaumeandreu Opisso.

—Han terminado ya los trabajos de recomposición de las calles de La Barca y Monserrat.

Loado sea Dios.

—En la féria de Olot, que recientemente se ha celebrado, han sido muy importantes las trasacciones efectuadas de toda clase de ganado y en particular del cabrío y caballar.

—El dia 28 del corriente, debe llegar á Barcelona S. A. R. la infanta doña Paz, esposa del príncipe de Baviera.

No se sabe aún el itinerario de su viage.

—El distinguido hombre público, nuestro ilustre Jefe D. Francisco Romero Robledo, será obsequiado en Barcelona por todos cuantos tenemos la honra de militar en el partido político que acaudilla, con un banquete, en el que hará terminantes declaraciones proteccionistas, y ademas se celebrará una velada en honor suyo, en el círculo reformista de Barcelona.

Tanto de esta capital como de Figueras, y otras poblaciones, son muchas las personas que se disponen á ir para ofrecer sus respetos al señor Romero Robledo cuando visite la Condal ciudad, y asistir á la importante Asamblea que, sin duda alguna, ha de formar época en los anales del reformismo.

—Despues de haber permanecido una larga temporada en Huesca al lado de su respetable familia, anteayer regresó á esta ciudad nuestro particular amigo el inteligente oficial primero del Gobierno civil de esta provincia, D. Manuel Laguna.

—Anteayer noche se puso en escena en nuestro coliseo, con poco auditorio, la preciosa zarzuela original del conocido poeta D. Marcos Zapata, con música de Marqués, que lleva por título, *El Anillo de Hierro*. Las señoras Quintana y Martorell estuvieron muy bien; así como los señores Prats, Soler, Rihuet, Alá y Fernandez, este último algo frio, si asi podemos llamar, en su papel de monje, que hubiera podido el director de escena confiar al segundo bajo señor Juvé, que lo ha desempeñado ya en otras temporadas de una manera muy perfecta.

Los coros y la orquesta, bastante acertados, bajo la experta batuta del infatigable maestro concertador D. Juan Barceló. Anoche debió tener lugar la segunda representación de *Un Tesoro Escondido*, que tanto agradó el primer dia que se puso en escena. Hoy miércoles, jueves y viernes próximo no habrá función, y el sábado según cartel, se representará la zarzuela bufa *La Mascota*.

TE PERDONO.

Hombre de quien los restos asquerosos
guarda esa rica tumba: ¿qué se hicieron
tu orgullo y tu poder? ¡ay!, se extinguieron
dejándome recuerdos dolorosos!...

Tú me diste consejos inmorales,
y aun que en mi fomentastes torpes vicios,
hice por tí penosos sacrificios
exponiendo mi vida y mis caudales.

Eras déspota, necio, descreido,
egoista y cruel, y mil enojos
yo te causé porque, de tus antojos,
vivir no quise esclavo y oprimido.

Este mundo al dejar, tu alma insensata
en imbécil rencor se complacia,
labrar quisiste la desgracia mia
y fué tu muerte cual tu vida, ingrata.

Rico debia ser, pobre me hiciste
porque, al morir, quisiste en mi vengarte,
y no teniendo fé, de condenarte
ni un remoto temor jamás tuviste!...

Duerme no obstante en paz, bien solitaria
es la tumba en que yaces, más convida
á que mi mente se halle entristecida
y te dedique mística pregaria.

I. Igual.

La sugestión mental.

Los asuntos de hipnotismo y sugestión están siendo en la actualidad por todas partes, objeto de múltiples ensayos que llaman poderosamente la atención general.

Indudablemente esta clase de ensayos son peligrosos para los hipnotizados sobre todo si se practican por personas profanas á la medicina.

A pesar de esto, el espíritu de los nuevos descubrimientos domina en todo el mundo, y cada dia observamos nuevas adelantos tambien. Uno hemos de referir sumamente curioso; es debido al Sr. Feldmann, el cual acaba de hacer una série de experimentos sumamente curiosos para demostrar de un modo evidente la legitimidad de la sugestión mental, que él denomina *menterismo* y que no tiene nada de relación al parecer con el sonambulismo provocado.

Ha practicado sus experimentos en el Hotel Continental de París á presencia de muchas personas ilustradas, los cuales tienen algun parecido con los que hizo el célebre Cumberland, aunque son mucho más maravillosos.

Consisten éstos en adivinar el pensamiento de un indíviduo y para verificarlo, basta conqué el sujeto sometido al experimento apriete violentamente una de las muñecas del Sr. Feldmann, para que éste, enseguida ó después de unos tantos de corta duración averigüe de un modo concreto que es lo que pensaba en aquel momento.

Dificil es darse explicación científica de estos hechos para que podamos comprender la relación que exista entre la muñeca del adivinador y el encéfalo de la persona que la comprime.

EL HIPNOTISMO EN LO CRIMINAL.

Parece ya cosa resuelta la aplicación del hipnotismo comc poderoso auxiliar de los tribunales de justicia.

En un periódico de Nantes, fecha 4 del actual, que hemos recibido hoy, encontramos lo siguiente:

Un zapatero, detenido en la prisión de la ciudad, fué acusado de haber robado una regular suma á su principal.

El procesado negaba siempre ser él el autor del delito, jurando que no habia robado ni un solo céntimo.

Llegó á Nantes el hipnotizador español señor Zamora y dió una sesión en el salón de Paimbauf, gustando mucho. Alguien le propuso que hiciera una esperiencia con un preso, lo cual, aceptado por el señor Zamora, se puso al siguiente dia en práctica.

Constituido en la cárcel el hipnotizador español, le fué presentado al presunto ladrón, á quien le tomó la mano y le preguntó donde habia ocultado el dinero que robó á su principal.

El zapatero negó el hecho que se le imputaba, y el señor Zamora salió seguidamente de la cárcel acompañado de la comisión y se dirigió, á través de varias calles, sin articular una sola palabra, hasta que llegó á un viejo muro, donde se detuvo y dijo:

—Aqui está enterrado el dinero que ha robado el jóven á quien he tomado la mano.

Descubierta la tierra en el punto que señaló, se encontró el cuerpo del delito.

Esta experiencia ha causado gran sorpresa y es objeto de muchos comentarios, juzgándose unánimemente como la resolución de un problema que ha de hacer variar por completo los procedimientos judiciales.

Distracciones.

El General H...., en un momento de expansión, y sin acordarse que hablaba delante de su mujer, exclama:

—¡A cuántos maridos he engañado yo en esta vida!

—¿A muchos?—le contesta amablemente su esposa.

—¡Qué suerte has tenido! ¡Yo no he podido engañar más que á uno!

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 23.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 44 minutos, 26 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
12	24	18	765	90

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milímet.
	Dirección.	Intensid.	
Variable	S.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Rafael árcangel.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Congregación.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

TELÉGRAMAS

Madrid 22.—Créese que la sesión régia de apertura de las Córtes, señalada para el día 20 de Noviembre, sufrirá alguna variación por estar próximo dicho dia al aniversario de la muerte de don Alfonso XII.

Al propio tiempo que los proyectos militares, se presentará el relativo al sufragio universal y los presupuestos generales.

Anoche prestaron declaración en el Juzgado de Zaragoza los diputados provinciales fusionistas señores Oña y Bielsa, acusados por los conservadores como autores de la silba dada al señor Cánovas.

También declararon el presidente del Comité federal señor Asencio, y el señor Marquert y Villafranca como testigo de aquellos sucesos.

Han sido presos 26 sugetos.

El sumario avanza.

Es posible que el jefe de los federales celebre esta noche una entrevista con el señor Ruiz Zorrilla.

Las autoridades adoptan grandes precauciones con motivo de la manifestación de hostilidad al señor Cánovas que se prepara mañana.

Dicese que esta contra manifestación será imponente.

El alcalde de Plasencia ha publicado hoy una alocución recomendando la calma al vecindario. La Guardia civil bayoneta calada custodia el edificio de la Audiencia donde acude un numeroso gentio acompañando al procesado. Ábrese la sesion y el Presidente advierte que será inexorable con los perturbadores del órden. El defensor pide que se presente el querellante Cruz. El fiscal dice que no consta oficialmente la llegada de Cruz á la población. Empiezan las declaraciones y comparecen 27 testigos de ambos sexos. La mayoría son personas de mucha edad afirmando todos con gran vehemencia que el procesado es Eustaquio. Otros dos testigos lo dudan y uno lo niega. Terminada la Audiencia el procesado fué objeto de una calurosa ovación.

Telégramas Extranjeros.

Roma.—El acontecimiento del dia es una terrible catástrofe ocurrida en el ferro-carril de Nápoles, pues parte de un tren sepultóse en las tierras que se desprendieron, debiéndose lamentar 90 muertos y 70 heridos graves.

Se han hecho astillas nueve vagones.

Calcúlase que existen aun enterradas 120 personas. Trabájase activamente para salvarlas. Este doloroso suceso constituye una de las mayores catástrofes que se registran en Europa.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Renta de Loterías.

Art. 72. Los Inspectores de partido tienen la obligación de cuidar que los expendedores ambulantes estén provistos del título que les autorice para la venta de billetes de Lotería, y que el mismo contenga todos los requisitos que exigen los artículos 184, 185 y 186 de la Instrucción de 15 de Mayo de 1882, dando cuenta en otro caso al Administrador respectivo con instrucción del oportuno expediente, considerándolos como defraudadores de efectos estancados, conforme á lo prevenido en el artículo 2.° de la citada instrucción.

Art. 73. Inquirirán si se expenden billetes de una Administración en los pueblos donde exista otra del ramo, dando cuenta en su caso de dicha infraccion reglamentaria al Administrador que corresponda.

Art. 74. Denunciarán todas las rifas de que tengan conocimiento y se verifiquen sin la necesaria autorizacion, instruyendo, contra los que la realicen, el oportuno expediente, al que se unirán cuantos documentos puedan obtenerse en justificacion de la denuncia, proponiendo contra los cul-

pables, como defraudadores, la responsabilidad en que hubieran incurrido.

Impuesto de cédulas personales.

Art. 75. Los Inspectores comprobarán los padrones de cédulas personales formados en vista de las declaraciones de los contribuyentes, con los repartimientos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y las matrículas de subsidio industrial, á fin de averiguar si figuran en aquéllos todos los que se hallan comprendidos en los otros referidos documentos, incoando contra los que no le estén expediente de defraudación, en los que propondrán la responsabilidad en que defraudadores hubieren incurrido, conformes á lo dispuesto en el artículo 40 de la instruccion de 27 de Mayo de 1884.

Art. 76. Investigarán, respecto de los que figuren en el padrón de cédulas personales, si las asignadas á los mismos son de la clase que le corresponda adquirir atendida la cuota que satisfagan en uno ó más distritos municipales por contribucion territorial ó industrial, con exclusion de los recargos, el haber anual que disfruten pro-

no civil de la provincia y con relacion al registro que éste debe llevar, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 4.° del reglamento de 13 de Mayo de 1857, relacion nominal de los individuos ó Empresas que se hallan autorizadas para la conduccion de viajeros en carruajes.

Art. 82. Averiguarán las Empresas de dicha clase que sé hallen inscritas en la matrícula de la contribucion industrial, reclamando atentamente del Administrador que corresponda relacion de las que aparezcan en aquélla, expresiva del pueblo donde tenga su domicilio, nombres de los interesados, fecha de alta y baja en su caso, clase del carruaje, extension del trayecto que recorran y número de caballerías destinadas al arrastre.

Art. 83. Se enterarán de si las Empresas de dicha clase que funcionan en el distrito, figuran en la relacion de las que se hallen matriculadas, incoando contra las que no lo estuviesen expediente de defraudacion por uno y otro impuesto, é informando en el sobre las penas en que hubieren incurrido.

Art. 84. Examinarán los antecedentes y y libros relativos á las empresas de locomo-

Art. 79. Siempre que deban girar una visita, comprobar un acto administrativo ó incoar expediente de defraudacion por cualquier concepto, exigirán la presentacion de la cédula personal correspondiente, y si carecieren de ella los interesados, ó fuere de clase inferior de la que debiera estar provisto, incoarán contra los contraventores el oportuno expediente de responsabilidad.

Art. 80. Los inspectores pedirán á los inquilinos la exhibicion de los contratos de inquilinato para comprobar si el importe de éstos se halla conforme con las declaraciones que hubieran consignado en las relaciones presentadas, debiendo verificar igual comprobacion con las relaciones privadas de los propietarios para los efectos de la contribucion territorial incoando expediente de defraudacion en uno y otro caso, cuando de la comprobacion resulte que se ha cometido, por parte de los interesados, ocultaciones de valores.

Impuesto sobre las tarifas de viajeros y mercancías.

Art. 81. Reclamarán, por conducto del Administrador que corresponda, del Gobier-

cedente del Estado, corporaciones, empresas y particulares, y el alquiler que anualmente satisfagan; promoviendo contra los que hubieren cometido falsedad en las hojas para la formacion del padron expediente de defraudacion, en el que propondrán la imposicion de la multa que corresponda con arreglo al reglamento del impuesto.

Art. 77. examinarán el padrón vecinal de cada uno de los pueblos del distrito administrativo y sus correspondientes rectificaciones anuales para venir en conocimiento del número de personas mayores de catorce años que existian en los términos municipales respectivos, tomando nota del mimo para compararlo con el de las cédulas personales que se hubieren adquirido y distribuido entre los habitantes de dichos términos municipales, y en vista de lo que resulte propondrán se exijan las responsabilidades que correspondan.

Art. 78. Investigarán, por cuantos medios estén á su alcance, si en los actos y contratos en que es necesaria la exhibicion de la cédula personal se cumple con esta formalidad legal, dando cuenta al Administrador de los que inquieran que se hubieren celebrado sin dicho requisito para los efectos que hubiere lugar.

Compañías propietarias de establecimientos de fundición y beneficio reciben los productos minerales con justificación de haberse satisfecho el tributo correspondiente á los mismos, instruyendo, en caso contrario, contra aquellas el expediente oportuno, en el que propondrán la responsabilidad en que hubiere incurrido, que será del duplo al cuádruplo de los derechos devengados por el producto bruto fundido ó explotado, segun la instrucción de 11 de Abril de 1877.

Art. 71. Inquirirán igualmente si los antes referidos establecimientos de fundición ó beneficio remiten á la Administración que corresponda, notas expresivas de las cantidades de mineral recibidas para su beneficio, respectivamente en cada trimestre, con especificación de su valor, mina de donde proceda, nombre de los propietarios y residencia habitual de éstos, instruyendo contra los que contravinieran á dicho precepto, expediente, en el que propondrán la responsabilidad que corresponda con arreglo al art. 16 de la antes citada instrucción y demás disposiciones referentes al caso.